

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tome, secretaria de la autorizante, en autos: Municipalidad de Santo Tomé c/otro y/o cualquier otro responsable y/o cualquier otro propietario s/Apremio Expte. 67 año 2010, el martillero público Enrique G. Carabajo (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 29 de noviembre de 2011 a las 11 hs, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 4529,40 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$ 3397,05) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: un terreno baldío ubicado en calle Mosconi s/n (entre Alberdi y Formosa) de la Manzana 3737 N Parcela 22 Lote 5. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 4407 Fº 562 Tº 260 impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: "La fracción de terreno parte de la concesión comprendida en el lote 4 del distrito Santo Tome, Departamento La Capital de esta Provincia, que de acuerdo con el plano del agrimensor Elías Krivoy, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia en 1957 al N° 22.929, se designa como lote 5 de la manzana "H" y mide: 10 m de en sus lados Oeste y Este; por 30 m en los del Norte y Sud, con una superficie de 300 m2, lindando; al Oeste, calle por medio con la manzana "I" del mismo plano; al Este, parte del lote 7; al Norte, con el lote 6; y al Sud, el lote 4 de la misma manzana. Todo según el plano relacionado.-" Registro al 5-05-11: dominio a nombre del demandado; Hipotecas e Inhibiciones: no registra. Embargos: N° 38015, estos autos \$6685,21 del 27-4-10. Informan: API al 12-8-11 partida 10-12-00 143283/0142-0 \$415,13; Municipalidad Santo Tome al 11-7-11 \$ 10300,58. Constatación del 14-6-11: "... me constituí en la manzana 3737N parcela 22-lote 5, ubicado sobre calle Mosconi, entre las de Alberdi y Formosa de esta ciudad ... se trata de un lote baldío. La zona se encuentra muy alejada del centro comercial y bancario de la ciudad y cuenta con luz eléctrica y agua por bombeador, de acuerdo a lo manifestado por vecinos del lugar..." Condiciones: El comprador abonara en el acto el 10% a cuenta del precio mas 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 12, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Santo Tome, noviembre 14 de 2011. Dra. Botbol, Secretaria.-

S/C 152805 Nov. 22 Nov. 24

POR

GUILLERMO A. PONZO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza en los autos caratulados Vaillard Raquel Doris y Otras c/Otro D.N.I. N° 14.354.104 (Fs. 87) s/Sumaria (Hoy Apremio) Expte 2408/2008 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 se ha resuelto que el Martillero Público Guillermo Andrés Ponzo Mat. N° 813 CUIT. N° (23-22211255-9), proceda a vender en pública subasta, la que se realizará en las puertas del Juzgado Comunitario de Sarmiento (Fs. 102) el día 25 de Noviembre de 2.011 a las 10:00 hrs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado (Fs. 102) La venta se hará sobre la base del avalúo fiscal del inmueble o sea la suma de \$ 10.265,95 (Fs. 85), si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 7.699,46, y en caso de persistir la falta de los mismos nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor.- El siguiente bien Inmueble: inscripto al Tomo 267 Impar Folio 1477 N° 56268 Depto. Las Colonias Lote 1 Plano 126917 cuya descripción según plano N° 126.917 (Fs. 88) es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, que es parte de la manzana Letra A de las que forman el pueblo Sarmiento Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe, que se individualiza como Lote N° 1 en el plano trazado por la Ingeniera Agrimensora Ilse Filipina Lehn, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica de Santa Fe en fecha 13 de octubre de 1997 bajo el N° 126917 y cuyas medidas, superficies y linderos son los siguientes: Veintiún metros Veinte centímetros en su lado Norte por igual medida en su contrafrente al Sur por Veintidós metros Treinta y Cinco centímetros en sus lados Este y Oeste con ángulos internos de Ochenta y Nueve grados Treinta y Cinco minutos y Noventa grados Veinticinco minutos en sus esquinas Nor-Este y Nor-Oeste respectivamente encerrando una superficie de Cuatrocientos Setenta y Tres metros Ochenta decímetros cuadrados y linda: al Norte con el lote 2, al Sur con propiedad de Daniel Perino, al Este con calle 9 de Julio y al Oeste con propiedad de Valerio Miguel Pratto todos de la misma manzana y plano mencionado.- Informa Registro General (Fs. 91 a 94): que se encuentra inscripto a nombre del demandado y

reconoce los siguientes embargos N° 104624 de fecha 13/10/06 por un monto de \$ 17.850,00 en autos A.M.A.S.C.A. c/Otro s/Ejecutivo Expte. N° 788/06 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civ. Com. y Laboral de la 1° Nominación Sec. Unica de Rafaela, N° 51760 de fecha 02/06/09 por un monto de \$ 36.000,00 estos autos, N° 85260 de fecha 02/09/09 por un monto de \$ 40.844,97 en autos Fisco Nacional c/Otro s/Ejec. Fiscal Expte. N° 488/09 que se tramitan por ante el Juzgado Federal de 1° Inst. N° 2 Secr. De Ejec. Fiscales, N° 64872 de fecha 05/07/10, por un monto de \$ 47.750,00 en autos Asoc. Mutual de Ayuda Entre Asoc. y Adh. Club Atlet. Pilar c/Otro s/Ejec. Expte. N° 354/2009 que se tramitan por ante el Juzgado 1ra. Inst. Distr. C. C. y L. 3era. Nom. Rafaela, N° 13514 de fecha 17/02/11 por un monto de \$ 30.610,80 en autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal Expte. N° 1751/10 que se tramitan por ante el Juzgado Federal N° 2.- No se registran Hipotecas. Inhibiciones (Fs. 104 y 105) N° 15352 de Fecha 23/02/09 inscripta al Tomo 226 Folio 446 por un monto de \$ 8.281,00 en autos Beltramino María Laura c/Otro s/Ejecutivo Expte. N° 4/09 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civ. y Com. 8va. Nominación de Santa Fe.- Informa A.P.I. (Fs. 103): que la partida N° 09-11-00-083051/0005-7 adeuda los siguientes períodos 2011 (1,2) lo que conforma un total de \$ 40,18.- Informa La Comuna de Sarmiento (Fs. 106): que posee una deuda de \$ 3.933,47 en concepto de Tasa General Inmuebles Urbanos y Contribución de Mejoras- Informa el Sr. Juez Comunal de Felicia a cargo de Sarmiento (Fs. 99): al 15/10/10, “(...)”, “Seguidamente se da comienzo a la constatación requerida en autos”, “(...)”, “donde se encuentra una casa habitación que se compone de la siguiente manera 1. Living - Comedor 9 mts. por 5 mts., 1 Comedor diario de 4 mts. por 4 mts, 1 Baño instalado de 2,30 por 1,80 mts., 1 cocina de 3 mts. por 2,40 mts., 1 pasillo 1,50 mts. por 4 mts., 1 dormitorio de 3 mts. por 4 mts. y dos dormitorios de 3 mts. por 3 mts. 1 despensa de 1,80 mts. por 2,30 mts., 1 lavadero 2,20 mts por 2 mts., depósito de 3 mts. por 2 mts., 1 garage de 5 mts por 4 mts., 2 galerías una de 3,20 mts. por 4,20 mts y la otra de 1,70 mts. por 3,80 mts. toda la vivienda está techada con cinc, la construcción es de ladrillo y revocada los cielorrasos son de chapadur pintado, las aberturas son de maderas pintadas en su interior y en la parte de atrás las de frente son de aluminio pintado; los pisos son de mosaicos y cerámica exceptuando el living - comedor que es de hormigón alisado. La cocina y el baño tienen solamente instalación de agua fría, constando toda la vivienda con luz eléctrica provista por la E.P.E. El inmueble está ubicado en calle 9 de Julio 1465 de esta localidad.-” al 30/03/2011, “(...)”, “Seguidamente se da comienzo a la constatación del estado de ocupación siendo el mismo ocupado por el Sr.”, “(...)”, “y su grupo familiar que está formado por su esposa y sus dos hijos y lo hacen en carácter de propietario” Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregada a estos autos a Fs. 72 y 73 copias simples de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos.- Condiciones de Venta (Fs. 96 y 96 vto.): Previo a la subasta y hasta media hora antes de la misma se podrá realizar ofertas por sobre cerrados que deberán presentarse ante el Juzgado de realización de la subasta en el modo , forma y condiciones en que se establece en el decreto que ordena la subasta y podrá ser consultado en el expediente citado. Quien resulte comprador deberá abonar el 10% de seña a cuenta del precio y el 3% de comisión del martillero en dinero efectivo o en cheque certificado o a través de depósito judicial. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C. y C. Y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los treinta días posteriores a la subasta - haya o no aprobación de la misma - a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y será a su cargo, además, la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el I.V.A. de corresponder, que resultaren de la operación y los gastos de mensura en caso de corresponder.”, “(;)”, “Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia. (Ley 11.287).- Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera, T.E. 03496-423558 o 03496 - 15462596 de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 19:30 hrs. Esperanza, 11 de Noviembre de 2.011.- Firmado: Dra. Gabriela M. Torassa Secretaria.-

\$ 280 152840 Nov. 22 Nov. 24

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los caratulados “Ferrero, Heriberto Ramón c/ (L.E. 8.596.440) (CUIT 20-08596440-3) s/Demanda Ordinaria” (Expte. N° 1165 Año 2004) y su acumulado s/ Apremio (Expte. N° 68/2008), que la martillera Mirtha Cabullo, Matrícula nro. 1313C130 (CUIT 27-05172273-1) con domicilio en San Martín 3645 de Santa Fe, proceda a vender en pública subasta el día 30/11/11 a las 10 hs o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, la que se realizará por ante las puertas del Juzgado de Circuito de Helvecia, el bien inmueble en la zona rural, de jurisdicción de El Laurel Departamento Garay, provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro General al N° 66448, Folio 378, Tomo 106, del Departamento Garay de la Sección Propiedades del Registro General. Este saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 2.974,70 (pesos dos mil novecientos setenta y cuatro con 70/100) y de no haber postores con una retasa del 25% o sea \$ 2.231,03 (pesos dos mil doscientos treinta y uno con 03/100) y en caso de persistir la ausencia de compradores, sin base y al mejor postor. Descripción del Inmueble: “Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo sita en el Departamento San Javier, de esta Provincia, según título y según Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero don Marcial R. Bugnon, inscripto en el Departamento Topográfico de esta Provincia con fecha ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número quince mil ochocientos noventa y dos, se halla ubicado en el Departamento Garay de esta Provincia, estando designada en dicho plano con las letras B-C-D y es una fracción menor del campo “Los Algarrobos”, Estancia “La Noria”, de forma triangular que mide en su lado Nor-Oeste, Línea D-B, del plano, seiscientos setenta

y ocho metros setenta centímetros, en su lado Sud, Línea D.C cuatrocientos treinta y nueve metros setenta centímetros, y en su lado Este, línea C-B, cuatrocientos setenta y ocho metros, encerrando una superficie de DIEZ HECTAREAS, CUARENTA Y NUEVE AREAS, UNA CENTIAREAS, CUATRENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, linda: al Nor-Oeste, con camino público de Naré al Laurel; interpuesto con más campo de la Sociedad Anónima Establecimientos Argentinos de Bovril Ltda.; al Sud, con terreno del señor Alberto Bode y al Este, en parte con el señor J. Baumgartner, y en otra con Crespín J. Ocampo, todo según título". El Registro General de la Propiedad informa: Que el inmueble está inscripto bajo el N° 66448, F° 378, T° 106, Dto. Garay y que subsiste a nombre del codemandado Félix Horacio Ayub. Hipotecas: No Registra. Inhibiciones: No registra. Embargo: el de autos de fecha 22/2/11 aforo Nro. 015326 por \$ 176.543,78 La API informa: que el inmueble partida Impuesto Inmobiliario N° 050100 522213 0000 9 registra deuda por \$ 802,64.-, La Comuna de Helvecia Informa: que el inmueble adeuda por Tasa General de Inmueble Rural la suma de \$ 203,70.- Constatación: El oficial de Justicia informa que procedió a constatar la existencia de una fracción de terreno cuyos datos identificatorios obran en el mandamiento referido, tratándose de un campo con vegetación espesa, tipo arbustiva, espinillos, y con signos de estar desocupado en cuanto a personas y animales. Deja constancia que se ha visualizado en algunos sectores alambrados en regular estado de conservación. Condiciones: El comprador deberá abonar al momento de la subasta el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble; que correrán a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la subasta; el saldo del precio de la subasta deberá abonarse al aprobarse la misma; deberá conformarse con las constancias de autos y en el acto de remate deberá acreditar su condición frente al IVA Se hace saber que obra en autos los informes previos diligenciados. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley. Para mayores informes Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera. 18 de Nov. 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario

\$ 200 153148 Nov. 22 Nov. 24
